

DECRETO N° E- 20 / 2015 /

COLINA, 06 de Enero de 2015.

VISTOS: El acuerdo N° 2 adoptado por el H. Concejo en sesión ordinaria N° 1 promulgado por el Decreto Alcaldicio N° E-2/2015 todos de fecha 02 de Enero de 2015, en el que se acuerda aceptar invitaciones para que asista el Señor Alcalde de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Calidad del Paisaje Urbano; y el JOBTRAVEL, miembro del Comité de Educación de la Cámara Chileno Británica de Comercio; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el funcionario más adelante individualizado visitará la ciudad de Madrid, para ver en terreno el trabajo que ha desarrollado la Dirección General de Patrimonio y Calidad del Paisaje Urbano, entre los días 12 al 16 de Enero de 2015, ambas fechas inclusive, en la Ciudad de Madrid, España.
- 2.- También visitará la ciudad de Londres con el objetivo de conocer la realidad de la Educación en la capital del Reino Unido y las claves de éxito que la han puesto como la de mayor avance en educación en los últimos años en el mundo, entre los días 17 al 30 de Enero de 2015, ambas fechas inclusive, en la ciudad de Londres, Reino Unido.

DECRETO:

1.- Autorízase al funcionario más adelante individualizado para que asista a los cometidos individualizados en los Considerados N° 1 y 2, en los lugares indicados y en las fechas señaladas:

- **Mario Olavarría Rodríguez**, Titular del grado 4°, de la Planta de Alcalde.

2.- Para el Cometido antes señalado, el funcionario hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc.

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Control Interno
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo